Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MIGUEL ÁLVARO ÁVILA GONZÁLEZ
RADICACION : 2016-00330

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2022. Al despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada OLGA CAPOTE HERRERA en memorial allegado 24 de enero de 2022, y teniendo en cuenta que mediante auto del 19 de noviembre de 2021 se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, ofíciese a la Policía Nacional – SIJIN comunicando la orden impartida por este Despacho en auto del 19 de noviembre de 2021 sobre el levantamiento de las medidas cautelares, solicitando se levante el secuestro y aprehensión de los vehículos de placas GPJ 277 y DJS 454 de propiedad del señor MIGUEL ÁLVARO ÁVILA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.043.852, lo cual fue ordenado en auto del 16 de marzo de 2017. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

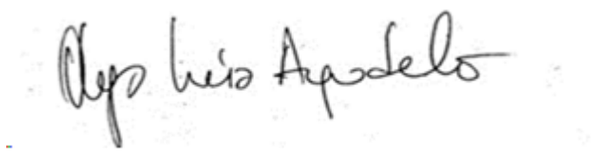

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 006 del 14 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
SECRETARIA